

ACTA NÚMERO 38-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:45 horas del **DÍA JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 37-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.3.1 Reportes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.3.2 Autorizaciones Financieras.
 - 3.3.3 Apoyo de Rectoría a profesores que asistirán al XIV International Congress Of Toxicology.
 - 3.3.4 Seguimiento a la revisión de los criterios para la asignación de carga docente al personal académico de esta Facultad.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Equivalencias solicitadas por el estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos.
 - 4.2 Carga académica de los profesores de la Facultad, durante el II semestre.
 - 4.3 Propuesta de Coordinador y Tesorero de Escuela de Vacaciones.
 - 4.4 Distinciones académicas de estudiantes de postgrado.
 - 4.5 Seguimiento a la solicitud de ampliación de horario de la Licenciada Miriam Marroquín.
 - 4.6 Proyecto de creación de la Unidad de Gestión Informática.

5º. Solicitudes de estudiantes

- 5.1 Solicitud de retiro del curso Bioquímica II de Fabiola Michelle Herrera Pérez.
- 5.2 Autorización para cursar Análisis Cuantitativo en la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería.

6º. Erogaciones de Fondos

- 6.1 Solicitud de erogación de fondos de la Br. Alicia Melina Valdéz España, QF.
- 6.2 Solicitud de erogación de fondos del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

7º. Nombramiento de personal docente de postgrado

8º. Licencias

- 8.1 Prórroga de la Licencia del Licenciado Abraham Vásquez Mencos.

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto al Convenio de Cooperación Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –USAC-.
- 9.2 Acuerdo de cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas protegidas, esta Facultad y otras instituciones.
- 9.3 Convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, esta Facultad y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GMBH, GIZ.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 37-2016 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que:

- El viernes 23 de septiembre de 2016 se realizó una reunión con el Doctor Enrique Soler, de Valencia, España, para tratar asuntos de mutuo interés, dentro de ellos el posible apoyo de profesionales de España para impulsar programas de postgrado en Guatemala e impulsar nuevos campos de acción del profesional farmacéutico en el país.
- El lunes 26 de septiembre de 2016 representó al Señor Rector en la inauguración del IV Congreso de Ciencia Tecnología e Innovación, organizado por el CONCYT.
- El miércoles 28 de septiembre de 2016 se reunió con el Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, la M.A. Hada Alvarado, Directora de

Escuela de Química Farmacéutica, la Licenciada Raquel Pérez Obregón y la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén, profesoras del Departamento de Farmacología, para continuar las conversaciones de cómo esta Facultad puede dar acompañamiento en el proceso de adquisición y uso de medicamentos en el IGSS. Comenta que cada vez se afianza más el apoyo que esta Facultad puede dar en ese sentido, así como en realizar investigación conjunta y plantear la creación de una maestría; todo ello como una forma de abrir espacios de mejora en la preparación de químicos farmacéuticos.

- El miércoles 28 de septiembre de 2016 recibió la visita del Doctor Abel Moreno, Investigador de la UNAM; estuvieron presentes también la Doctora Karin Larissa Herrera, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, la Doctora Sully Margoth Cruz, Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Doctora Patricia Saravia, profesora del Departamento de Bioquímica, Directora de la Escuela de Química Biológica, y la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica. El Doctor Abel Moreno indicó que buscaba contactos en este país para establecer postgrados multinacionales con posibilidades de realizar estancias de investigación en centros de alta tecnología en México y en otros países del mundo. Se le comentó la idea que ha planteado el CSUCA en relación a doctorados regionales de biología y química, y se determinó que hay mucha similitud con lo que plantea el Doctor Abel Moreno.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

- La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el lunes 26 de septiembre de 2016, se recibió en la Facultad de la zona 1 la visita del Doctor Enrique Soler, conferencista del V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica y presidente del Comité Editorial de la Revista OFIL; compartió con las colegas que trabajan en esa dependencia, vio el equipo y las funciones que se realizan y se mostró muy complacido.
- El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que participó recientemente en el 47 Simposio Internacional sobre Aceites Esenciales, en Niza, Francia, presentando un trabajo de investigación del aceite esencial de una planta nativa de Mesoamérica llamada *Stevia serrata*, el cual generó interés por productores de aceites esenciales en Europa; el aceite fue extraído en la Unidad de Análisis Instrumental y presenta un alto contenido de camazuleno, caracterizándose por su color azul y por sus propiedades antiinflamatorias. El camazuleno también está presente en la manzanilla.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Reportes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficios de Ref. LCAFCCQQ/371/2016, y referencia LCAFCCQQ/342/2016, en fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC, en el cual informa de los resultados obtenidos en:

- Muestra de helado hawaiano del expendio de la Señora Carolina Barrios, ubicada en el segundo nivel del T-11, AEQ. En la auditoría epidemiológica obtuvo una calificación de 76 puntos, lo cual es aceptable, pero debe mejorar en su próxima auditoría. En cuanto al análisis microbiológico, se reporta un valor del Grupo Coliforme de 43 NMP/g y E. Coli 9 NMP/g, lo cual es satisfactorio.
- Auditoría epidemiológica en el kiosco de la Señora Berta Lidia Martínez, el cual tuvo una calificación de 88 puntos considerado aceptable.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Autorizaciones Financieras

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de septiembre de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey, Secretario General de esta Universidad; en el que transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.4, Acta No. 17-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 07 de septiembre de 2016, en la cual **acuerda** acceder a lo solicitado por la Dirección General Financiera, en el sentido de agregar a las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Presente Ejercicio la siguiente norma: “El Consejo Superior Universitario, faculta en los Decanos, Directores y Jefes de Unidad, autorizar para la actualización del Plan Anual de Comparas (PAC) de sus respectivas Unidades Ejecutoras como resultado de las modificaciones presupuestarias que se realicen, conforme el Artículo 4 BIS de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 3 de su Reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la información a la Tesorería del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Tesorería del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y Tesorería de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.3.3 Apoyo de Rectoría a profesores que asistirán al XIV International Congress Of Toxicology

Se reciben oficios sin referencia, en fecha 27 de septiembre de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en los que se transcriben Acuerdos de Rectoría No. 1392-2016, No. 1393-2016 y No. 1394-2016, en los cuales literalmente ACUERDAN: Autorizar a la Dirección General Financiera, para cubrir el valor del Boleto Aéreo, clase económica, Guatemala,

Mérida, México, Guatemala, para María Estefanía González, María Gabriela Chaulon Vélez y Heidi Clarissa Santos Mayorga, quienes participarán en el XIV International Congress Of Toxicology a realizarse en Mérida, México del 01 al 07 de octubre de 2016. Estos gastos serán con cargo de la Partida Presupuestaria No. 4.1.01.1.01.141, Transporte de Personas de Rectoría.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.4 Seguimiento a la revisión de los criterios para la asignación de carga docente al personal académico de esta Facultad

Se recibe copia de oficio de Ref.Of.CEDE.No.472-2016, dirigido a los Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos, en fecha 28 de septiembre de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico del CEDE; en el que solicita sugerencias acerca del tema "Criterios para la asignación de carga docente al personal académico de la Facultad", esto de conformidad con lo acordado por Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.5 del Acta 33-2016, en función del instrumento para asignar carga académica en esta Facultad. Asimismo, extiende la invitación a participar en una reunión para conocer, discutir y elaborar la versión final de la propuesta de "Instrumento para la asignación de carga académica para el personal académico de la Facultad de CC. QQ. Y Farmacia" el día martes 25 de octubre en el salón 204 del Edificio T-11 a partir de las 11:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Equivalencias solicitadas por el estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos

Antecedentes: En fecha 12 de agosto se recibe expediente No. 0970-2016 del Departamento de Registro y Estadística, con el cual traslada la solicitud de equivalencias de los cursos: Investigación I, Salud Pública I, Física y Psicología; aprobados por el estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos, carné 201310392, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Química que se imparten en esta Unidad Académica.

Asunto: Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.059.09.2016, en fecha 07 de septiembre de 2016, suscrito por la Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder las equivalencias de cursos al estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos, carné 201310392 de la carrera de Química.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Física	POR	Física I (020112)
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación II (20145)

Así mismo, informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Salud Pública I y Psicología.

Junta Directiva, con base en el dictamen de la Jefa del Departamento de Control Académico **acuerda**:

4.1.1 Autorizar las equivalencias de cursos que se indican a continuación, al estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos, carné 201310392 para la carrera de Química.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Física	POR	Física I (020112)
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación II (20145)

4.1.2 Informar al estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos, carné 201310392, que la equivalencia al curso Metodología de Investigación II se hará efectiva cuando apruebe los cursos fundantes del mismo.

4.1.3 Informar al estudiante Juan Carlos Velásquez Mazariegos, carné 201310392, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Salud Pública I y Psicología.

4.2 Carga académica de los profesores de la Facultad, durante el II semestre 2016

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido los formularios de carga académica del personal docente de las Escuelas, Programas y Áreas, correspondientes al segundo semestre de 2016, la cual es de 114%, en promedio, en relación a su tiempo de contratación.

Junta Directiva, con base en la información recibida y en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria Parte Académica, **acuerda** aprobar la carga académica del personal docente de esta Facultad, correspondiente al segundo semestre del año 2016.

4.3 Propuesta de Coordinador y Tesorero de Escuela de Vacaciones

Se conoce oficio de referencia F.225.09.2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que propone terna para el nombramiento de Director de Escuela de Vacaciones del segundo semestre del presente año, la cual está integrada por:

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva.

Lic. Kevin Alexander Ortiz Barrientos.

Licda. Isabel Cristina Gaitán Fernández

Así también, propone como Tesorero de la Escuela de Vacaciones al Señor Walter Alexander López Ramírez, en vista del desempeño observado en la Escuela de Vacaciones junio 2016.

Junta Directiva, después de conocer la propuesta y de discutir al respecto, **acuerda:**

4.3.1 Nombrar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva como Coordinadora de Escuela de Vacaciones, del 01 de octubre de 2016 al 31 de enero 2017 y con fines salariales únicamente del 01 al 31 de diciembre de 2016.

4.3.2 Nombrar al Señor Walter Alexander López Ramírez como tesorero de Escuela de Vacaciones, del 01 de octubre de 2016 al 31 de enero 2017 y con fines salariales únicamente del 01 al 31 de diciembre de 2016.

4.4 Distinciones académicas a estudiantes de postgrado

Se conoce oficio de referencia Postgrado 312.09.2016, recibida el 28 de septiembre de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que informa del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación el 30 de septiembre, en los diferentes Programas de Maestría, obtuvieron un promedio de 85-89 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción de CUM LAUDE, según corresponda:

- Johanna Stella Vides Mancio, promedio de 87.08 puntos, en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.
- Amerigo Leonardo Morán Giracca, promedio de 85.67 puntos, en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-.
- Así mismo, informa que el estudiante Álvaro José Jacobo Rosales, tiene un promedio de 84.57 puntos, lo que aproxima a 85 puntos, en la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-.

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

4.4.1 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Johanna Stella Vides Mancio, por haber obtenido un promedio de 87.08 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.4.2 Otorgar la distinción CUM LAUDE a Amerigo Leonardo Morán Giracca, por haber obtenido un promedio de 85.67 puntos en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y

Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.4.3 Otorgar la distinción CUM LAUDE Álvaro José Jacobo Rosales, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA- de la Escuela de Estudios de Postgrado, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.5 Seguimiento a la solicitud de ampliación de horario de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva

Antecedentes: En el Punto Cuarto, Inciso 4.7 del Acta 34-2016, Junta Directiva acordó “Instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza para analizar el caso conjuntamente con el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe de Departamento de Química General y la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química y plantear a este Órgano de Dirección los consensos logrados”.

Asunto: La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que sostuvo una reunión con la participación de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, del Licenciado Oswaldo Martínez, Jefe del Departamento de Química General y el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para buscar consenso en relación a la solicitud de ampliación de horario de la Licenciada Miriam Marroquín Leiva y la contratación de personal docente necesario para el Departamento de Química General. El consenso fue ampliar 4HD a la Licenciada Miriam Marroquín Leiva de enero a diciembre 2017, en vista que el presupuesto de la Escuela de Química ya fue enviado a Tesorería, y que en el año 2017 se debía prever que el presupuesto de la Escuela de Química del año 2018 debería incluir la ampliación de 2HD a indefinido para la Licenciada Marroquín Leiva; así también, se debía prever en dicho presupuesto qué otras contrataciones de personal docente se harían para el Departamento de Química General.

Posteriormente, el Licenciado Oswaldo Martínez Rojas, Jefe de Departamento de Química General informó que no estaba de acuerdo con lo indicado anteriormente, por lo que se solicitó al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva, que se comunicara la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química y el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe de Departamento de Química General; para buscar nuevamente un consenso sobre el tema. El Doctor Pérez Sabino indica que al analizar nuevamente la solicitud, así como los argumentos presentados por la Directora y el Jefe de Departamento, la orientación deseable para el Departamento de Química General y los cambios curriculares que se proponen, concluyeron que no es un momento oportuno para tomar decisiones definitivas de contratación de personal en el Departamento de Química General, y se

acepta la propuesta de ampliar 4HD de contratación, del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, a la Licenciada Miriam Marroquín Leiva.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda:**

4.5.1 Instruir a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, para que haga las reprogramaciones correspondientes a fin de que se pueda ampliar la contratación de 4HD a la Licenciada Miriam Marroquín Leiva, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4.5.2 Diferir la decisión de contratar personal en forma definitiva para el Departamento de Química General, hasta establecer cuál es la orientación y cambios curriculares deseables para el Departamento.”

4.6 Proyecto de creación de la Unidad de Gestión Informática

Se conoce copia de oficio de referencia CEDE.No. 457.2016, recibido el 21 de septiembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, con el visto bueno de la M.A. Norma Lidia Pedroza, Jefe del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, en el que presentan el proyecto de creación de la Unidad de Gestión Informática –UGI- de acuerdo a lo solicitado en la reunión del día 09 de septiembre del año en curso.

Junta Directiva, por la importancia del proyecto y tomando en cuenta lo avanzado de la tarde, **acuerda:**

4.6.1 Agradecer a la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, la elaboración del proyecto de creación de la Unidad de Gestión Informática -UGI-“.

4.6.2 Solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que distribuya copias del proyecto a los miembros de Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación en una futura sesión.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de retiro del curso Bioquímica II de Fabiola Michelle Herrera Pérez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de septiembre de 2016, suscrito por la Br. Fabiola Michelle Herrera Pérez, carné 200910769 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la desasignación del curso Bioquímica II, al respecto menciona que debido a su horario laboral no pudo cursarlo.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, al consultar al Departamento de Control Académico, se comprobó que la estudiante Herrera Pérez tiene asignados dos cursos en el presente semestre: Bioquímica II en horario distribuidos entre las 13:45 y las 18:00 horas, y Epidemiología en horarios distribuidos entre las 16:00 y 18:00 horas.

Junta Directiva, tomando en cuenta que existe un período de tiempo establecido para realizar trámites de retiro académico de cursos, y en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.1.1 Autorizar el retiro académico extemporáneo del curso Bioquímica II, a la estudiante Fabiola Michelle Herrera Pérez, carné 200910769 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.1.2 Informar a la estudiante Fabiola Michelle Herrera Pérez, carné 200910769 de la carrera de Química Farmacéutica que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.2 Autorización para cursar Análisis Cuantitativo en la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería

Se recibe oficio de Ref.J.D.A.E.19-2016, en fecha 28 de septiembre de 2016, suscrito por la Inga. Lesbia Magalí Herrera López de López, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, en el que transcribe el Punto Primero, Inciso 1.1, Acta No. 19-2016, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 20 de septiembre de 2016, que literalmente dice: **Resolución:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Carlos Salvador Wong Davi, Ref. EIQ.153.2016, de fecha 26 de agosto de 2016. **Acuerda:** Avalar el dictamen del Director de la Escuela de Ingeniería Química, donde autoriza a las estudiantes Karen Andrea García Galindo, carné 201021550 y Margareth García Pérez, carné 201219911, para llevar el curso de Análisis Cuantitativo.

Junta Directiva, con base en la información recibida y en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.2.1 Trasladar la resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, a las estudiantes Karen Andrea García Galindo, carné 201021550 de la carrera de Química Farmacéutica y Margareth Litta Jossé García Pérez, carné 201219911 de la carrera de Química Biológica.

5.2.2 Informar a las estudiantes Karen Andrea García Galindo, carné 201021550 de la carrera de Química Farmacéutica y Margareth Litta Jossé García Pérez, carné 201219911 de la carrera de Química Biológica que, en caso de aprobar el curso de Análisis Cuantitativo que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deben realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

SEXTO

EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de Erogación de Fondos de la Br. Alicia Melina Valdéz España.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de septiembre de 2016, suscrito por la Br. Alicia Melina Valdéz España, carné 201013678 de la carrera de Química

Farmacéutica, y con el visto bueno de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita ayuda económica para participar en la exposición de E-Pósters del 9no. Congreso y Exposición para la Ciencia y Tecnología Farmacéutica, Biotecnología, Veterinaria y Cosmética; el cual es organizado por Eventos y Tecnología para la Industria Farmacéutica -ETIF-, y se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre del presente año, en Buenos Aires, Argentina. Menciona que el Congreso será desarrollado a nivel Científico-Técnico y reúne a especialistas internacionales reconocidos que tratarán temas relevantes para la industria. El monto solicitado consiste en: Pago del Congreso de \$90.00 dólares o ayuda económica para pagar alimentación (Q.500.00), hospedaje (Q.300.00) y transporte (Q.200.00). Agrega que el Congreso aumentará el crecimiento y desarrollo integral en su carrera profesional, y a la vez adquirirá el aprendizaje de temáticas innovadoras impartidas por profesionales con amplia experiencia en su campo. Adjunta fotocopia del DPI, e-mail de aprobación de E-Poster, Listado de industrias que participarán, temario, bifoliar de información, aranceles del congreso, invitación y formulario para solicitud de ayudas económicas.

Junta Directiva, en apoyo a la participación de los estudiantes en actividades científica, **acuerda** autorizar la erogación del equivalente en quetzales de 90 dólares para cubrir gastos de alimentación, con cargo a la partida presupuestal **4.1.06.1.01.4.19**, para que la estudiante Alicia Melina Valdéz España, carné 201013678 la carrera de Química Farmacéutica, participe en la exposición de E-Pósters del 9no. Congreso y Exposición para la Ciencia y Tecnología Farmacéutica, Biotecnología, Veterinaria y Cosmética; el cual se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre de 2016 en Buenos Aires, Argentina.

6.2 Solicitud de Erogación de Fondos del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio de REF.IIQB.298-2016, en fecha 28 de septiembre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB-; en el que solicita la autorización para la erogación de fondos, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.06.3.14.4.19, para la premiación de ganadores del concurso *“Feria Científica 2016 Transformando la Ciudad en un Lugar Saludable y Equitativo”*, que se realiza dentro del marco del V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica, correspondiente a los siguientes montos:

Lugar	Cantidad	Otorgado a:
1o.	Q.1,200.00	Ana Elisa Laparra Ruiz, B.
2o.	Q.1,000.00	Ernesto Fernando Rivera Valverth, B.
3o.	Q. 800.00	Laura Esther Valiente Palma, QF

Dichas cantidades serán canjeables por premios seleccionados según listado adjunto, según procedimientos indicados por la Tesorería de la Facultad. Adjunta Acta de calificación de Proyectos de Feria Científica 2016.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que realiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda** autorizar la erogación de un total de Q.3,000.00, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.4.19, para premiar a los tres primeros lugares del concurso *Feria Científica 2016 Transformando la Ciudad en un Lugar Saludable y Equitativo*, distribuidos en las cantidades y personas que se indican a continuación:

Lugar	Cantidad	Otorgado a:
1o.	Q.1,200.00	Ana Elisa Laparra Ruiz, Bióloga
2o.	Q.1,000.00	Ernesto Fernando Rivera Valverth, Bióloga
3o.	Q.800.00	Laura Esther Valiente Palma, Química Farmacéutica

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE DE POSTGRADO

Junta Directiva, con base en la propuesta de la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **ACUERDA NOMBRAR A:**

7.1.1 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Patología de la Nutrición en el cuarto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 09**. Se nombra a la Dra. Moscoso Ramos de Sandoval por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.2 M.Sc. JONÁS COLÓN GARCÍA, como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Seguridad Alimentaria Nutricional I en el cuarto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No.**

11. Se nombra al M.Sc. Colón García por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.3 M.Sc. AÍDA GUADALUPE BARRERA PÉREZ como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Metodología de Investigación Científica en el cuarto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 12**. Se nombra a la M.Sc. Barrera Pérez por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.4 M.Sc. BERNARDO FEDERICO MOLINA MORÁN, como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Seminario de Desarrollo Profesional en el octavo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 13**. Se nombra al M.Sc. Molina Morán por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.5 M.Sc. SILVIA ELVIRA HERNÁNDEZ SANTA CRUZ DE PONCE, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Seminario de Tesis III en el octavo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 14**. Se nombra a la M.Sc. Hernández Santa Cruz de Ponce por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.6 M.Sc. MARIA RENÉ MARTÍNEZ ALDANA DE CALVILLO, como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Estrategia Empresarial I en el cuarto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 16**. Se nombra al M.Sc.

Martínez Aldana de Calvillo por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.7 M.Sc. ASTRID IRENE RÍOS MÉRIDA, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Administración de Recursos Humanos en el cuarto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 17**. Se nombra a la M.Sc. Ríos Mérida por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.8 M.Sc. PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Administración financiera II en el cuarto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 18**. Se nombra a la M.Sc. Gini Carrillo de Ayau por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.9 M.Sc. JAVIER ESTUARDO SERRANO CANAHUI como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Negocios Globales en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 19**. Se nombra al M.Sc. Serrano Canahui por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.10 M.Sc. GLORIA ESTELA HERNÁNDEZ SAMAYOA, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Estrategia Empresarial II en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 20**. Se nombra a la M.Sc. Hernández Samayoa por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.11 M.Sc. ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURÁN, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Seminario II en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 21**. Se nombra a la M.Sc. Ocaña Durán por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.12 M.Sc. PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES, como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Administración de los Sistemas de Calidad en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 22**. Se nombra al M.Sc. Pineda Morales por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.13 M.Sc. JULIA AMPARO GARCÍA BOLAÑOS, como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 19:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Seminario II en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 23**. Se nombra a la M.Sc. García Bolaños por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.14 M.Sc. HÉCTOR HUGO GUERRA HERNÁNDEZ como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Políticas Alimentarias en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 24**. Se nombra al M.Sc. Guerra Hernández por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.15 M.Sc. MAYNOR ALFREDO ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Planificación de los Sistemas de Calidad II en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 25**. Se nombra al M.Sc. Ordóñez Gutiérrez por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.16 M.Sc. FÉLIX RICARDO VÉLIZ FUENTES como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Química de Residuos II en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 26**. Se nombra al M.Sc. Véliz Fuentes por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.17 M.Sc. OSCAR FERNANDO QUAN GONZÁLEZ como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Supervisión de los sistemas de Calidad II en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 28**. Se nombra al M.Sc. Quan González por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.18 DOCTORA SULLY MARGOTH CRUZ VELÁSQUEZ como **Profesora de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:45 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:15 horas, para impartir el curso Farmacología y Toxicología II en el cuarto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 29**. Se nombra a la Doctora Cruz Velásquez por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.19 M.Sc. BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO como **Profesor de Postgrado 1.5 HD**, en el período comprendido del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016, con un sueldo mensual de Q.3,580.00 con horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso Farmacognosia y Control de Calidad II en el cuarto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender a estudiantes y otras que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 30**. Se nombra al M.Sc. Soler Cardoso por existir necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIA

8.1 Prórroga de la Licencia del M.Sc. Abraham Alejandro Vásquez Mencos.

Se conoce providencia de referencia DEQ.No.032.09.2016, recibida el 28 de septiembre de 2016, suscrita por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada solicitud de prórroga de licencia del M.Sc. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular IV 8HD de la Escuela de Química, para ausentarse de sus labores y realizar estudios de Doctorado en Química. Adjunta oficio de referencia FQQ.112.09.2016, suscrito por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Jefe de Departamento de Fisicoquímica, Escuela de Química, en la que informa que el Departamento ha dispuesto que la carga académica de cuatro horas del M.Sc. Abraham Alejandro Vásquez Mencos será cubierta por su persona, por lo que solicita que se tome en cuenta esta información para la aprobación de los permisos con goce de sueldo del Profesor.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información recibida y que el M.Sc. Vásquez Mencos gozó de licencia con goce de sueldo en el último semestre, **acuerda:**

8.1.1 Solicitar al M.Sc. Abraham Alejandro Vásquez Mencos que presente el informe correspondiente al último semestre de sus estudios de doctorado, previo a autorizar licencia con goce de salario para el año 2017.

8.1.2 Informar al M.Sc. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, que debe suscribir un documento de compromiso con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como beneficiario de licencia con goce de salario para realizar estudios de doctorado, previo a la autorización de licencia con goce de salario para el año 2017.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto al Convenio de Cooperación Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –USAC-

Se recibe Opinión DAJ No. 010-2016, en fecha 27 de septiembre de 2016, suscrito por la Licda. Denisse A. Godínez Jenner, Asesora de Asuntos Jurídicos y con el visto

bueno del Lic. Ricardo Alvarado Sandoval, Director de Asuntos Jurídicos; en el que responden al oficio JDF.No.1292.08.2016, en el que se transcribe el Punto Noveno, Inciso 9.7 del Acta No. 32-2016, en relación al Convenio de Cooperación Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -USAC-. Al respecto la Dirección emite literalmente la siguiente opinión: Esta Dirección es de la opinión que el instrumento de cooperación debe contener los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a la forma, ya que en la forma en la que se presenta, en el encabezado, tiene estructura de una escritura pública, por lo que debe adecuarse a la forma que se elaboran los convenios, y solicitarse el acompañamiento de la Coordinadora General de Cooperación. El convenio debe ser redactado en cláusulas, en género femenino. Se recomienda que, en la cláusula segunda, se le proporcione un valor al bien descrito, ya que, al ingresarlo a los registros de la Universidad, debe consignarse su valor en la tarjeta de responsabilidad. El monto que se le asigne determinará quién es la Autoridad competente para suscribir el convenio. En la cláusula tercera, suprimir la palabra "previamente"; también aclarar lo que indica como: "de los bienes identificados", ya que en la cláusula segunda únicamente se identificó un bien mueble. En la cláusula cuarta, aclarar lo que se refiere a: "la transferencia", ya que es un bien mueble el que se está donando y no es una transferencia como se indicó. Sustituir lo siguiente: "el mandato constitucional que ostenten" por "los fines encomendados Constitucionalmente a esta Casa de Estudios Superiores". Se recomienda obtener el pronunciamiento de la Dirección General Financiera. Al realizar las observaciones indicadas, el convenio puede continuar con el trámite correspondiente.

Junta Directiva, con base en la opinión recibida **acuerda** solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, realizar las correcciones indicadas y solicitar el pronunciamiento correspondiente a la Dirección General Financiera.

**Convenio de Cooperación
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Universidad de San Carlos de Guatemala**

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, el día jueves 28 de julio del año dos mil dieciséis (2016). **NOSOTROS:** por una parte SYDNEY ALEXANDER SAMUELS MILSON, de sesenta y tres (63) años, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, me identifico con el Documentos Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil setecientos dos, ochenta mil quinientos diecinueve, un mil ochocientos cuatro, (1702 80519 1804), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala, actúo en calidad de MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, lo cual acredito con la Certificación del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número doce (12), de fecha catorce (14) de enero del año dos mil dieciséis

(2016); y el Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero seis guion dos mil dieciséis (06-2016), de fecha catorce (14) de enero del año dos mil dieciséis (2016), del libro de Actas de hojas móviles de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y para el efecto hago constar que el referido Ministerio se encuentra registrado bajo el número de Cuentadancia M dos guion ocho (M 2-8) y que señalo como lugar para recibir notificaciones la veinte (20) calle veintiocho guion cincuenta y ocho (28-58), de la zona diez (10), del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Por la otra parte RUBÉN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA, de cincuenta y seis (56) años de edad, casado, licenciado en Biología, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil ochocientos sesenta y nueve, trece mil noventa y siete, un mil doscientos dos (2869 13097 1202), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala, actúo en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, calidad que acredito con el Punto TERCERO 3.1 Acta 20-2014 del Consejo Superior Universitario, de fecha doce (12) de noviembre del año dos mil catorce (2014), señalo como lugar para recibir notificaciones el Edificio T guion doce (T-12), segundo nivel, de la Ciudad Universitaria, zona doce (12), del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos: **a)** Ser de los datos de identificación antes indicados; **b)** Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; **c)** Que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y hacemos constar que celebramos Convenio de Cooperación, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: BASE LEGAL. El presente convenio de Cooperación se suscribe con fundamento en los artículos 71, 82 y 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 5 del Reglamento Orgánico interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 50-2015; V, el Acuerdo de Transferencia suscrito entre el Gerente del CAFTA-DR, USEPA/Oficina de Asuntos internacionales y Tribales y el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.

SEGUNDA: OBJETO. El presente Convenio de Cooperación se suscribe para dejar constancia de la donación de un Filtro Calibrador PM10, modelo Variflo, valorado en USD \$ 6,750.00 (Q.51,068.07 tipo de cambio en la fecha del convenio) que realiza el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO. ENTREGA. Teniendo como soporte la base legal citada, el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, realiza la donación de un Filtro Calibrador PM10, modelo Variflo, valorado en USD \$ 6,750.00 (Q.51,068.07 tipo de cambio en la fecha del convenio), a la Universidad de San Carlos de Guatemala, representada por Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

CUARTA. ACEPTACIÓN. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acepta expresamente la donación realizada y se compromete a utilizarla en cumplimiento de los fines encomendados Constitucionalmente a esta Casa de Estudios Superiores.

QUINTA. SUSCRIPCIÓN. Nosotros los comparecientes, en las calidades con que actuamos, procedemos a la lectura íntegra del presente Convenio de Cooperación y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, en dos (2) originales contenidos cada uno, en dos (2) hojas de papel bond tamaño carta, con el membrete de ambas instituciones, todas impresas únicamente en su lado anverso.

9.2 Acuerdo de cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas protegidas, esta Facultad y otras instituciones

Se recibe oficio de REF.OFICIO D-CECON No. 543-2016, en fecha 28 de septiembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; en el que solicita la aprobación del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Asociación BIOTIZA, Comunidad de Corozal, Fundación ProPetén, Wildlife Conservation Society, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y como Testigos de Honor: Parque Nacional Tikal y Rainforest Alliance; para la implementación de un Acuerdo de Conservación en Reserva Biotzá, Biotopo San Miguel La Palotada – El Zotz- y la Comunidad de Corozal; dentro de la Reserva de Biosfera Maya, Petén, Guatemala. Adjunta Acuerdo de Cooperación.

Junta Directiva, por la importancia del acuerdo de cooperación **acuerda:**

9.2.1 Avalar el Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Asociación BIOTIZA, Comunidad de Corozal, Fundación ProPetén, Wildlife Conservation Society, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y como Testigos de Honor: Parque Nacional Tikal y Rainforest Alliance

9.2.2 Autorizar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para suscribir el Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Asociación BIOTIZA, Comunidad de Corozal, Fundación ProPetén, Wildlife Conservation Society, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y como Testigos de Honor: Parque Nacional Tikal y Rainforest Alliance, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 Convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, esta Facultad y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GMBH, GIZ.

Se recibe providencia No. F.124.09.2016, recibida el 29 de septiembre de 2016, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, con la que traslada la propuesta de firma de carta de entendimiento celebrada entre el Consejo Nacional de

Áreas Protegidas, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GMBH, GIZ.

Junta Directiva, por la importancia de la carta de entendimiento **acuerda:**

9.3.1 Solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que distribuya copias de la carta de entendimiento entre los miembros de Junta Directiva para su conocimiento, previo a emitir opinión al respecto.

9.3.2 Solicitar opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Financiera, respecto a la carta de entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GMBH, GIZ.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA